Guayaquil, 18 de Abril del 2020

Sees.
Accionistas
SERVICIOS PORTUARIOS Y COMPLEMENTARIOS S.A., SEPORTCOM S.A
Ciudad.-

De conformidol con el regiumente que consta en la resolución N.º 92.14.3.014 dicada per la Superintendencia de Compolita el 18 de Suprimbro de 1992, cumple el prenette má informe de comission por el ejercicio constituence conforme contra al 18 de Dicentive de 1994, de la compolita SERVÍCIOS PORTUARIOS Y COMPLEMENTARIOS S.A., SEPORTCOM S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que generó una pequeña utilidad en este periodo por ejercer sus actividades económicas y sociales de una manera parcial.

De ustedes muy atentamente,

ുപ്പു (പേരിടെ CEVALLOS CONSUEGRA DARLIN RAUL 0942907544 Comisario